

CIENCIA POLÍTICA
Grupos C Y D
Convocatoria extraordinaria
diciembre 2012

- 1. Concepción exhaustiva versus concepción restrictiva de la política.
- 2. Comenta el siguiente texto a la luz de lo estudiado en el tema relativo al sistema electoral español:

En principio, la igualdad de sufragio se contempló en los textos constitucionales para significar que cada elector tiene un solo voto. No obstante, la jurisprudencia alemana ha superado esta interpretación clásica de la igualdad de voto, afirmando que este principio impone tanto el igual valor numérico como el igual valor del resultado del sufragio: igual valor numérico significa que el número y la fuerza del voto de cada elector deben ser los mismos; igual valor de resultado supone que todos los votos deben contribuir de manera semejante a la obtención de representación" (Consejo de Estado).

- 3A. Opinión pública y comportamiento electoral.
- 3B. La teoría de los marcos de noticias.





OCW-UMA Manuel Arias y Sebastián Escámez, OCW-Universidad de

Málaga, http://ocw.uma.es. Bajo licencia Creative Commons Attribution

NonComercial ShareAlike 3.0 Spain

